

Nº 44.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos  
a favor de Cabo 2º del Mar Capitán Mariano Francisco  
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao  
los que serán satisfchos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del año  
de que queda tomada en la Comisaría del Ejército de Colombia Tesorería  
General, y Contaduría General de Cuentas,

*Pío de Lanuza*

*y Landa*



OL. 146-2185(a)

O.L. 146-2145(a)

*F.aramone*

Corresponde al N.º Mariano Aragona.

Panama Julio 15 de 1826.

*Mármel de Alcazar*



MH - OL146  
CAB. 53  
DOC. 33  
FOL. 1